



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DE CONSEJO DE FCULTAD N° 007-FA-UNAP-2026

Iquitos, 21 de agosto del 2026

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTOS:

Los expedientes presentados la **Dra. Giorly Geovanny Machuca Espinar**, para la **promoción excepcional de docente ordinario**, y por el **Médico Veterinario Erick Chu Perea**, para el **nombramiento excepcional por única vez de jefe de práctica**, en el marco de la **Ley N° 32680**; así como la documentación remitida por los respectivos Directores de Departamento Académico y el pronunciamiento correspondiente; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la **Ley N° 32680** y de los lineamientos aprobados mediante **Acuerdo N° 06 del Consejo Universitario, de fecha 17 de agosto de 2026**, se han presentado los expedientes correspondientes a los procedimientos de promoción excepcional de docentes ordinarios y nombramiento excepcional por única vez de jefes de práctica;

Que, los **Directores de los Departamentos Académicos correspondientes**, luego de revisar la documentación presentada por los interesados, han verificado el **cumplimiento de los requisitos exigidos**, procediendo a remitir los respectivos expedientes al Decanato para su evaluación y pronunciamiento del Consejo de Facultad;

Que, habiendo sido puestos los expedientes a consideración del **Consejo de Facultad**, y luego de la evaluación correspondiente, se ha determinado que cumplen con los requisitos establecidos para los procedimientos señalados;

Que, en sesión de Consejo de Facultad de fecha **20 de agosto de 2026**, los miembros del Consejo, luego de la deliberación correspondiente, **acordaron por unanimidad aprobar los expedientes** de la Dra. Giorly Geovanny Machuca Espinar y del Médico Veterinario Erick Chu Perea;

En uso de las atribuciones que confieren la Ley Universitaria 30220 y sus modificatorias y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP y sus modificatorias y con cargo a dar cuenta en Sesión de Consejo de Facultad;

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación /...

Samanez Ocampo N° 185 - Teléf. 234140 - Maynas - Loreto

<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe



22



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DE CONSEJO DE FCULTAD N° 007-FA-UNAP-2026

Iquitos, 21 de agosto del 2026.

-2-

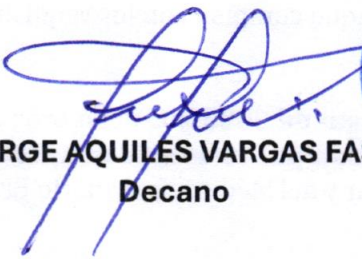
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, por unanimidad, el expediente de la **Dra. Giorly Geovanny Machuca Espinar**, para la **promoción excepcional de docente ordinario**, en el marco de la **Ley N° 32680**, por haber cumplido con los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR, por unanimidad, el expediente del **Médico Veterinario Erick Chu Perea**, para el **nombramiento excepcional por única vez de jefe de práctica**, en el marco de la **Ley N° 32680**, por haber cumplido con los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

ARTÍCULO TERCERO. - ELEVAR los expedientes aprobados y la presente Resolución al **Consejo Universitario**, para su conocimiento, evaluación y las acciones que correspondan, de conformidad con los lineamientos aprobados mediante Acuerdo N° 06 de fecha 17 de agosto de 2026.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


JORGE AQUILES VARGAS FASABI
Decano




JULIO ABEL MANRIQUE DEL AGUILA
Secretario Académico



Dist.: VRAC, Rector, archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Teléf. 234140 - Maynas - Loreto

<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

